

+

1

Dⁿ Gerónimo Pares al Barco, Bedel llamado
à Claustro y Consiliares, para mañana Viernes à las
nuebe y la mañana: Para oyr una proposicion suya
y los S^{res} Consiliares, relativa à la eleccion de R^o y
y sobre ello resolver lo may conveniente. Nadie falte
Fha Tuebe y 8. oct. de 1801.

Bⁿ Maldonado
y Mon

Placetno de Concilian. de D de Octu. de 1801.

per
Maldonado
Abarrategui
Puent
Fernandez
Gilgendo

Acordo: Fuere haga una Prop^o del Concy
p^a que en el caso de suspenderse el Curso, ya
se suspenda la eleccion de R^o y Consil.
Hasta principio el Curso.

Comis. Abarrategui

gui y Fernandez

Bⁿ Maldonado
y Mon

Bⁿ Abarrategui

Ledesma



M. P. S.

Señor,

El claustro de coniliarios de esta real Universidad con el mas profundo respeto a V. A. hace presente; que teniendo segun sus estatutos que hacer la eleccion de ^{un} Rector y quatro coniliarios que annualmente se eligen, el dia diez del proximo mes de Noviembre, dia para el que se regula haverse reunido los profesores que haian de concurrir por haverse ya parado veinte dias desde la apertura de el curso, no podra acaso, si V. A. aprueba el dictamen de esta Real Universidad de que no principie el curso mientras duren las actuales circunstancias, executar su eleccion por falta de profesores, pues atodos se les obligo a ausentarse de esta Ciudad por orden de V. A. al tiempo de cerrarse el proximo parado curso.

Por lo que a V. A. supplica, se sirva mandar, o que los actuales coniliarios sigan exerciendo sus funciones hasta veinte dias despues de la apertura del curso executando entonces su eleccion, o que puedan elegir sugetos de la Ciudad a quienes el estatuto excluye.

Dios que a V. A. m. d. ad. para bien de este general este
Dio. Salamanca y Octubre 10 de 1804

B.º Abarrategui
coniliario

B.º Fernandez Vid.º
de Coniliarie

AVSA

